

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

DEL JUEVES 31 DE JULIO DE 1851.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Dirección de Administración general.

Quintas.

Circular núm. 85.

Debiendo darse principio el día 12 del próximo mes de Agosto á la entrega de quintos pertenecientes al reemplazo del Ejército, decretado por la ley de 18 de Junio próximo pasado, en la Caja establecida al efecto en la casa llamada de la Tierra en esta Capital, he tenido por conveniente señalar los días siguientes para cada partido judicial en que la provincia se divide.

Día 12.

Segovia.....

Día 13.

Abades.....	Collado-hermoso.....
Aldea del Rey.....	Cuesta.....
Bernuy de Porreros.....	Cubillo.....
Caballar.....	El Espinar.....
Cantimpalos.....	Escalona.....
Carbonero de Ahusin.....	Escarabajosa de Cabezas.....
Carbonero el mayor.....	Escobar.....

Día 14.

Fuentemilanos.....	Ortigoña del Monte.....
Garcillan.....	Otero de Herreros.....
Higuera.....	Navas de San Antonio.....
Huertos.....	Palazuelos.....
Juarros de Riomoros.....	Pelayos.....
Martin Miguel.....	Roda.....
Mozoncillo.....	Santiuste de Pedraza.....
Muñoveros.....	San Ildefonso.....

Día 15.

Sahuquillo.....	Valseca.....
Sotosalvos.....	Valverde.....
Tabanera la Luenga.....	Veganzones.....
Torrecañales.....	Vegas de Matute.....
Torreiglesias.....	Yanguas.....
Turégano.....	Zamarramala.....
Valdevacas y el Guijar.....	Zarzueta del Monte.....

Día 16.

Aldeanueva del Codonal.....	Coca.....
Aldéhueta del Codonal.....	Codorniz.....
Aragoneses.....	Dónhierro.....
Armuña.....	Etreros.....
Bercial.....	Fuente de Santa Cruz.....
Bernardos.....	Gémenuño.....
Bernuy de Coca.....	Ytuero.....

Día 17.

Labajos.....	Montuenga.....
Laguna Rodrigo.....	Muñopedro.....
Lastras del Pozo.....	Nava de la Asuncion.....
Martin Muñoz de las Posadas.....	Nieva.....
Marugan.....	Paradinas.....
Miguelañez.....	Pascuales.....
Montejo de la Vega de Arévalo.....	Rapariegos.....
Monterrubio.....	

Día 18.

Sangarcía.....	Villacastin.....
Santa María de Nieva.....	Villangozalo.....
Moraleja de Coca.....	Villoslada.....
Santiuste de San Juan Bautista.....	

Día 19.

Aguilafuente.....	Chañe.....
Aldeasoña.....	Cobos de Fuentidueña.....
Arroyo de Cuellar.....	Cuevas de Perobanco.....
Campo de Cuellar.....	Cuellar.....
Castro de Fuentidueña.....	

Día 20.

Dehesa de Cuellar.....	Lastras de Cuellar.....
Fuente el Olmo de Fuentidueña.....	Lovingos.....
Fuente el Olmo de Iscar.....	Mata de Cuellar.....
Fuentepelayo.....	Memibre.....
Fuentesauco.....	Moraleja de Cuellar.....
Fuentesoto.....	Narros.....
Gomezerracin.....	Navas de Oro.....
Laguna de Contreras.....	Olombrada.....

Día 21.

Navalmanzano.....	San Martin y Mudrian.....
La Losa.....	San Miguel de Bernuy.....
Ontalvilla.....	Torreadrada.....
Pinarnegrillo.....	Torreçilla del Pinar.....
Sacramenia.....	Valtiendas.....
Samboal.....	Vallelado.....
Sanchonuño.....	Villaverde de Iscar.....
San Cristobal de Cuellar.....	Zarzueta del Pinar.....

Día 22.

Aldeonsáncho.....	Aldealengua de Pedraza.....
Aldeonte.....	Arcones.....

Arevalillo.....	Casla.....
Barbolla.....	Castillejo de Mesleon.....
Bercimuel.....	Castrojimeno.....
Cabezuela.....	Castroserna de arriba.....
Cantalejo.....	Castroserracin.....

Dia 23.

Cerezo de arriba.....	Perorubio.....
Condado de Castilnovo.....	Prádena.....
Duruelo.....	Puebla de Pedraza.....
Fresnillo de la Fuente.....	San Pedro de Gaillos.....
Fuenterrebollo.....	Santa Marta.....
Gallegos.....	Santo Tomé del Puerto.....
Inojosas.....	Sepúlveda.....
Matabuena.....	Siguero.....
La Matilla.....	Sotillo.....
Navafria.....	Turrubuelo.....
Navalilla.....	Urueñas.....
Navares de Ayuso.....	Valle de Tabladillo.....
Navares de Enmedio.....	Valleruela de Pedraza.....
Pedraza.....	Villaseca.....

Dia 26.

Alconada.....	Fresno de Cantespino.....
Aldealengua de Santa María..	Languilla.....
Aldeanueva del Monte.....	Madriguera.....
Aillon.....	Montejo de la Serrezuela.....
Becerril.....	Moral.....
Cascajares.....	Muyo.....
Cedillo de la Torre.....	Negredo.....
Corral de Aillon.....	

Dia 27.

Onrubia.....	Saldaña.....
Pajares de Fresno.....	Santibañez de Aillon.....
Pradales.....	Sequera de Fresno.....
Riaguas de San Bartolomé....	Valdevacas de Montejo.....
Riaza.....	Valdevarnés.....

Al comunicarlo por Boletín extraordinario á todos los pueblos de esta provincia, y especialmente á los que deben presentar soldados, con arreglo al repartimiento publicado en el núm. 87, respectivo al

dia 23 del actual, para los fines consiguientes, creo oportuno advertirles:

1.º Que con arreglo al artículo 73 del proyecto de ley aprobado por el Senado y vigente en el presente reemplazo, deben los Ayuntamientos resolver definitivamente las exenciones que se les propongan, declarando soldado ó exento al mozo que las produzca y sin dejar el punto pendiente para la decision del Consejo. Los Alcaldes serán responsables de las omisiones que aparezcan en este particular.

2.º Que en uso de la facultad concedida en el artículo 92 del mismo proyecto, pueden producir los mozos interesados las reclamaciones que crean convenientes para ante el Consejo contra los fallos del Ayuntamiento, hasta la víspera del dia en que salgan para esta capital, en los términos y forma establecidos en el mismo artículo, lo cual se hará entender á los interesados.

3.º Que los Alcaldes deben cuidar escrupulosamente de que consten estas reclamaciones en el expediente de una manera clara y esplicita, cumpliendo las demas formalidades prescritas en el art. 93.

4.º Que no olviden el cumplimiento de las prevenciones hechas en el Boletín citado de 23 de este mes, sujetándose á los modelos que allí se insertan para las diligencias que deben traer los comisionados de la entrega.

Y por último que cada uno de los pueblos concorra precisamente el dia que se les señala para no retardar el pronto despacho de las operaciones, ni detener á los comisionados que deben ir llegando sucesivamente. Segovia 29 de Julio de 1851. =

Eugenio Reguera.